



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09

4377

DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para la revocatoria, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de abril del 2009, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera SCHLUMBERGER SURENCO S.A., confirió a los señores Bernard Le Dez y Manuel Gustavo Torres Pabón, de nacionalidad francesa y colombiana, respectivamente.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.114 de 12 de octubre del 2009, ha emitido informe favorable sobre la marginación y publicación de la Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM 08234 de 14 de julio del 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera SCHLUMBERGER SURENCO S.A., de 9 de febrero de 1954; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, que tome nota de las Revocatorias, al margen de la inscripción de los Poderes conferidos a los señores Bernard Le Dez de 2 de octubre del 2006 y Manuel Gustavo Torres Pabón de 12 de enero del 2007.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de las Revocatorias de Poder se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

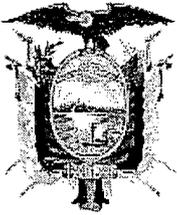
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito **13 OCT. 2009**

DR. Marcelo Icaza Ponce



CRP/cmf.
Exp. 3972
Tram. 33562



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0016



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **552** del Registro Mercantil de diecinueve de junio de mil novecientos ochenta, a fs. 1347, Tomo 111, **2621** del Registro Mercantil de dos de octubre de dos mil seis, a fs. 2303 vta., Tomo 137 y **111** del Registro Mercantil de doce de enero de dos mil siete, a fs. 94, Tomo 138.- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Protocolización efectuada el trece de abril del año dos mil nueve, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**, referente a la **REVOCATORIA DE PODER** que la Compañía Extranjera "**SCHLUMBERGER SURENCO S.A.**", confirió a favor de los Señores **BERNARD LE DEZ** y **MANUEL GUSTAVO TORRES PABÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09 CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de octubre de 2.009.- Quito, a ocho de enero del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

[Firma]
Dr. HECTOR GAVRANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE



RG/mn.-

